

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>DIVISIÓN FINANCIERA</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO DILIGENCIAMIENTO DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS</b> SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF		Código: 3-GF-S2-P-2
			Versión: 5   Pág: 1 de 8
			Vigente desde: 28/01/2025

## 1. OBJETIVO

Cumplir oportunamente con la presentación y el pago de las obligaciones tributarias (Retención en la Fuente e Ica), dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y secretaria de Hacienda Distrital para evitar sanciones e intereses de mora.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicado por la División Financiera (Sección de Contabilidad), para dar cumplimiento a las normas de carácter tributario tanto nacionales (DIAN), como distritales (Secretaria de Hacienda Distrital-SHD).

## 3. NORMAS

- Resolución DIAN 1336 DE 2010: Por el cual se señalan algunos contribuyentes, responsables y agentes de retención que deban presentar las declaraciones y diligenciar los recibos de pago de los impuestos administrados por la DIAN y de las retenciones en la fuente, a través de los servicios informáticos electrónicos.
- Resolución DIAN 1336 DE 2010, Artículo 6: Adición Resolución 12801 de 2005 Contribuyentes obligados a presentar las declaraciones tributarias a través de los servicios informáticos electrónicos de la Dian.
- Resolución DIAN 1767 de 2006: Inscripción en el Registro Único Tributario RUT de algunos sujetos de obligaciones administradas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Decreto 2460 de 2013: Reglamenta el Artículo 555-2 del Estatuto Tributario, Establece los mecanismos y términos de implementación del RUT, constituye el mecanismo único

Elaboró: Contratista y/o Delegado División Financiera	Revisó: Jefe División Financiera – Jefe Sección de Contabilidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
---	---	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>DIVISIÓN FINANCIERA</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO DILIGENCIAMIENTO DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS</b> SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF		Código: 3-GF-S2-P-2
			Versión: 5   Pág: 2 de 8
			Vigente desde: 28/01/2025

para identificar, ubicar y reclasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la UAE DIAN.

#### 4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Agente retenedor:** Persona jurídica autorizada por la DIAN para hacer retenciones sobre impuestos (Renta y Complementarios e IVA).

**DIAN:** Dirección de Impuestos Y Aduanas Nacionales.

**ICA:** Impuesto de Industria y comercio y es del orden municipal

**MUISCA:** Modelo Único De Ingresos, Servicios Y Control Administrativo

**Orden de pago:** Desembolso de recursos al beneficiario por intermedio de la Dirección del Tesoro Nacional – DTN

**Obligación:** es el documento generado en el registro de causación de los bienes y servicios en SIIF NACIÓN II.

**Orden de Pago de Egreso no Presupuestal de Deducciones:** Son órdenes de pago que se registran para el pago de deducciones.

**Retención en la fuente:** Recaudo anticipado de un impuesto, que ocurre en el momento mismo que ocurre el hecho generador del impuesto retenido

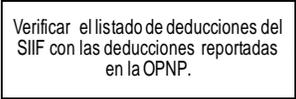
**Retención de ICA:** Impuesto territorial que se recauda anticipadamente mediante mecanismo de retención en la fuente

Elaboró: Contratista y/o Delegado División Financiera	Revisó: Jefe División Financiera – Jefe Sección de Contabilidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
---	---	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>DIVISIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO DILIGENCIAMIENTO DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS</b>	
	SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF	
	Código: 3-GF-S2-P-2	Versión: 5
Vigente desde: 28/01/2025		

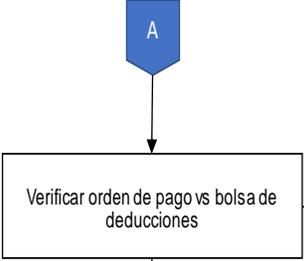
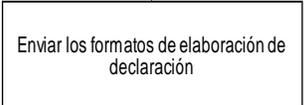
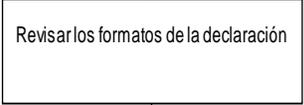
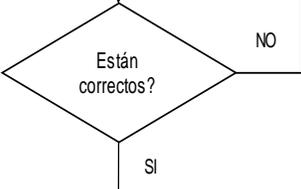
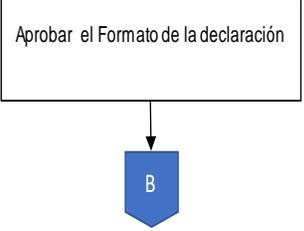
## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### DILIGENCIAMIENTO DECLARACIONES TRIBUTARIAS - RETEICA

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
				
1		Recibir de la sección de Pagaduría la orden de pago no presupuestal (OPNP), aplicada para el bimestre correspondiente.	Asistente de contabilidad	Orden de Pago
2		Ingresar al sistema SIF y descargar la bolsa deducciones desde el Perfil Gestión Impuestos Dian / Gestión gastos (EPG) - Consultas / Consulta Consolidada de deducciones.	Asistente de contabilidad	Bolsa de deducciones
		Si hay diferencia, solicitar aclaración a la sección de Pagaduría de las inconsistencias y devolver el procedimiento a la actividad 2, de lo contrario continuar con la actividad 3.		
				

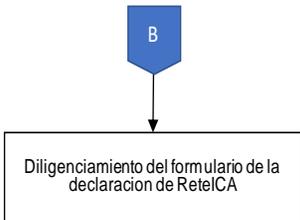
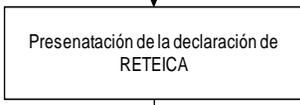
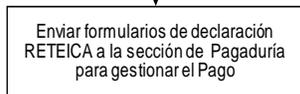
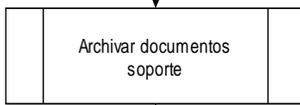
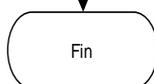
Elaboró: Contratista y/o Delegado División Financiera	Revisó: Jefe División Financiera – Jefe Sección de Contabilidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
---	---	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>DIVISIÓN FINANCIERA</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO DILIGENCIAMIENTO DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS</b>		Código: 3-GF-S2-P-2
	SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF		Versión: 5   Pág: 4 de 8
			Vigente desde: 28/01/2025

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
3		Verificar que los valores a pagar de la retención sea el mismo que el girado por la Dirección del Tesoro Nacional (DTN).	Asistente de contabilidad	
4		Elaborar e imprimir los formatos de declaración de RETEICA y enviar al Jefe de sección para su revisión.	Asistente de contabilidad	Formatos de declaración
5		Verificar el diligenciamiento de los formatos de declaración	Jefe de sección de Contabilidad	
		Si hay inconsistencias en el contenido de los formatos devolver el proceso a la actividad 3 ; de lo contrario continuar con la actividad 6.		
6		Aprobar el formato de la declaración	Jefe de sección de Contabilidad	Formulario de declaración

Elaboró: Contratista y/o Delegado División Financiera	Revisó: Jefe División Financiera – Jefe Sección de Contabilidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
---	---	--

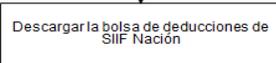
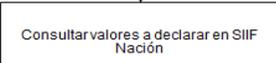
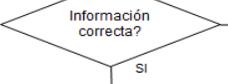
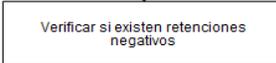
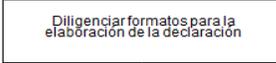
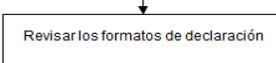
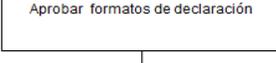
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>DIVISIÓN FINANCIERA</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO DILIGENCIAMIENTO DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS</b>		Código: 3-GF-S2-P-2
	SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF		Versión: 5   Pág: 5 de 8
			Vigente desde: 28/01/2025

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
7		Diligenciar el formulario de la declaración en la página web de la Secretaría de Hacienda - SHD, en la ruta oficina virtual - Declaración de RETEICA.	Asistente de contabilidad	Formato preliminar de declaraciones tributarias
8		En la ruta Mis impuestos - Retención de ICA - Declarar y pagar en 3 pasos - presentar declaración y luego se ingresa número de cedula y clave de firma electrónica del representante legal.	Asistente de contabilidad	Formulario declaración presentada
9		Imprimir copia del formulario de retención de RETEICA para pago.	Asistente de contabilidad	Formulario de Retención ICA
10		Enviar formularios de declaración de RETEICA a la sección de Pagaduría para que realicen el Pago.	Asistente de contabilidad	
11		Organizar los documentos soporte de la declaración de RetelCA, y realizar el procedimiento de manejo de archivo	Asistente de contabilidad	Fomulario de declaración de RetelCA con los respectivos soportes.
		Fin		

Elaboró: Contratista y/o Delegado División Financiera	Revisó: Jefe División Financiera – Jefe Sección de Contabilidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
---	---	--

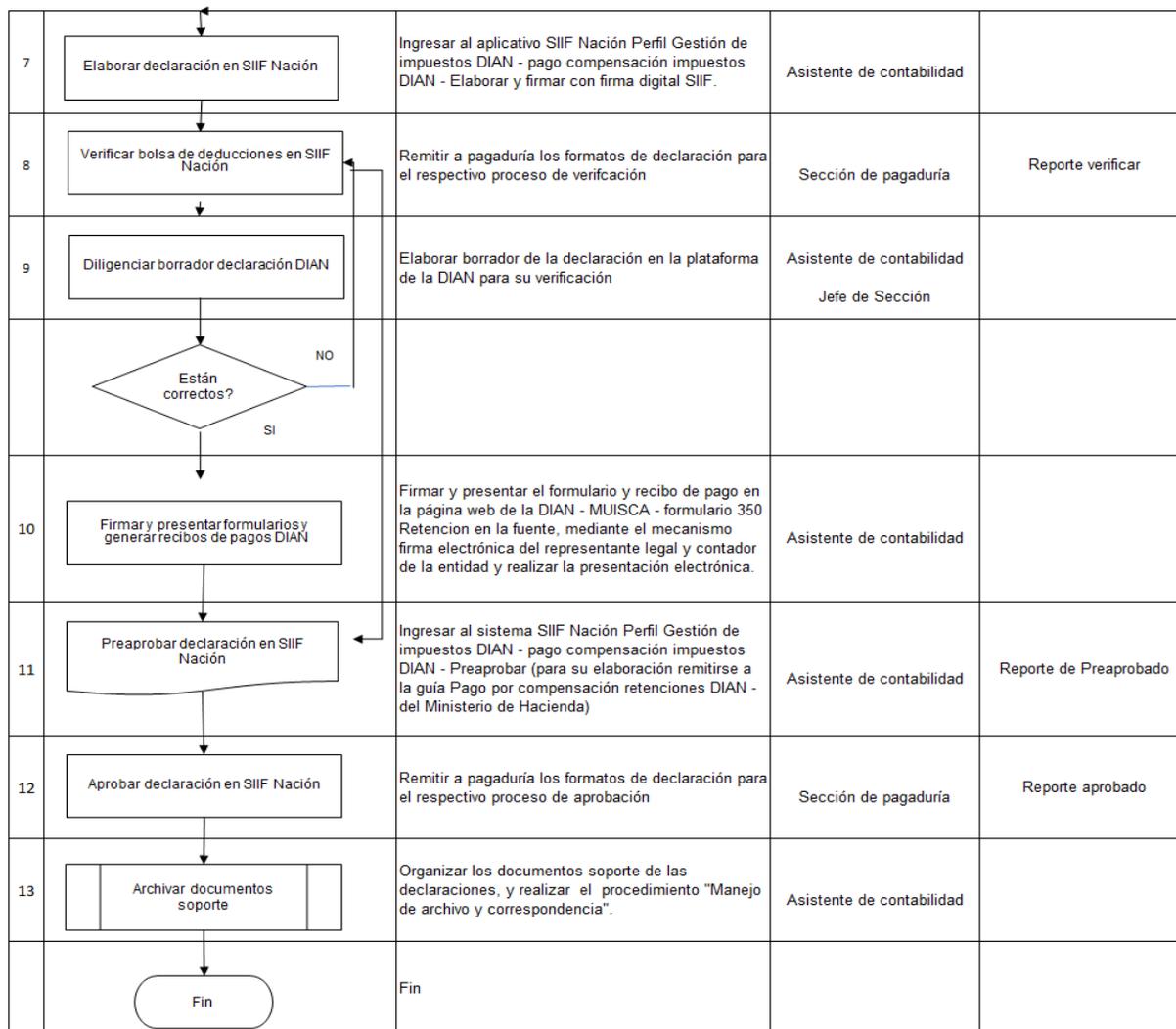
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>DIVISIÓN FINANCIERA</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO DILIGENCIAMIENTO DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS</b>		Código: 3-GF-S2-P-2
	SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF		Versión: 5   Pág: 6 de 8
			Vigente desde: 28/01/2025

**DILIGENCIAMIENTO DECLARACIONES TRIBUTARIAS - RETEFUENTE**

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
				
1		Ingresar al aplicativo SIIF Nación - Perfil Gestión Impuestos DIAN / Gestión de Gastos EPG - Consultas / Consulta Consolidada de deducciones / Descargar	Asistente de contabilidad	Bolsa de deducciones
2		Ingresar al sistema SIIF Perfil Gestión de Impuestos DIAN / Administración de Deducciones / Pago por Compensación Retenciones DIAN / Elaborar.	Asistente de contabilidad	
		Si hay diferencia, Solicitar aclaración de las inconsistencias a las áreas responsables de practicar las deducciones y devolver el procedimiento a la actividad 2, de lo contrario continuar con la actividad 3.		
3		Si existen retenciones negativa remitirse a la guía Pago por compensación retenciones DIAN - del Ministerio de Hacienda y darle redistribuir en el aplicativo SIIF Nación.	Asistente de contabilidad	Redistribución retenciones negativa
4		Se confrontan los valores registrados en SIIF Nación consultados en elaborar con la bolsa de deducciones	Asistente de contabilidad	Formatos de declaración
5		Verificar el diligenciamiento de los formatos de declaración.	Jefe de sección de Contabilidad	
		Si hay inconsistencias en el contenido de la declaración, devolver el proceso a la actividad 4 de lo contrario continuar con la actividad 6.		
6		Aprobar los formatos de declaración de Retención en la fuente.	Asistente Contable Jefe de sección de Contabilidad	Formatos de declaración
				

Elaboró: Contratista y/o Delegado División Financiera	Revisó: Jefe División Financiera – Jefe Sección de Contabilidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
---	---	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>DIVISIÓN FINANCIERA</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO DILIGENCIAMIENTO DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS</b>		
	SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF		
	Código: 3-GF-S2-P-2	Versión: 5	Pág: 7 de 8
			Vigente desde: 28/01/2025



## 6. DOCUMENTACION ASOCIADA

### RETEICA:

- Orden de pago
- Bolsa de deducciones
- Formatos y formularios de declaración de impuestos

Elaboró: Contratista y/o Delegado División Financiera	Revisó: Jefe División Financiera – Jefe Sección de Contabilidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
---	---	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN FINANCIERA</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO DILIGENCIAMIENTO DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS</b>	
	SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF	
	Código: 3-GF-S2-P-2	Versión: 5
Vigente desde: 28/01/2025		

**RETEFUENTE:**

- Bolsa de deducciones
- Redistribución de retenciones negativas
- Formatos de declaración Formatos y formularios de declaración de impuestos
- Reporte de pre-aprobado y aprobado

**7. ANEXOS**

N/A

**8. CONTROL DE CAMBIOS**

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	1/11/2008	Versión inicial del procedimiento.
2	30/12/2014	Se actualiza el documento mediante la adopción de la resolución 3442 del 30 de Diciembre del 2014.
3	30/11/2017	Se reformula todo el documento.
4	16/12/2021	Se reformula todo el documento.
5	28/01/2025	Se reformula todo el documento.

			
<b>Elaboró:</b> Belkys Asneth Nuñez Echeverría Contratista y/o delegado División Financiera Fecha: 16/12/2021	<b>Revisó:</b> Omed Mejía Moreno – Jefe Sección Contabilidad Fecha: 16/12/2021	<b>Revisó:</b> Daniel Enrique Cure Pérez – Jefe División Financiera Fecha: 16/12/2021	<b>Aprobó:</b> COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO. P/ Juan José Gómez Vélez – Jefe Oficina de Planeación y Sistemas Fecha: 16/12/2021

Elaboró: Contratista y/o Delegado División Financiera	Revisó: Jefe División Financiera – Jefe Sección de Contabilidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
---	---	--